## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, CINCO (05) de OCTUBRE de dos mil veintidós (2022)

**Proceso**: EJECUTIVO SINGULAR.

**Radicado**: 2017-00004-00.

**Demandante**: PEDRO CRISANTO PUESTES CARDENAS. **Demandado**: JOSE RODRIGO HINOJOSA BOVELO.

**PRIMERO: ESTESE** a lo resuelto en el numeral sexto de la providencia de fecha 04 de agosto del año 2022, ordenando al secretario que cumpla con lo ordenado en dicho memorial.

**SEGUNDO: REQUERIR** al secretario del despacho CESAR PAULO APONTE MOJICA que en primer lugar debe cumplir con los protocolos de los expedientes ordenados por el superior, actualizando los mismos y con índice, así mismo cumpla con la ordenes proferidas en las providencias; en segundo lugar cumplir con los términos de los procesos<sup>53</sup> y los expuestos al subir los memoriales al despacho en los términos del artículo 109 del CGP<sup>54</sup>en su manual de funciones máxime de reiterarlo en la circular 004, 005, 006,007 del 2022 so pena que se le pueda iniciar un incidente de imposición de multa por no obedecer lo impartido por el titular y las demás acciones a que hubiere lugar. Las partes si lo desean pueden presentar el memorial respectivo.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

JAIME POVEDA ORTIGOZA JUEZ A.S. Nº 195 .

Revisó: Cesar Aponte. Proyectó: Gary Carrero.

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c0622b3e566dc4d4c52eded9d56958abc1732c5fb1095098f9dace98120d5204

Documento generado en 05/10/2022 05:21:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica